Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

San José de Miranda, cuatro (4) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: PERTENENCIA 2020.00078.00
Demandante: CLAUDIA VICTORIA SUÀREZ CASTRO
Demandado: TULIA CASTRO LEÓN Y OTROS

En atención a la solicitud presentada por el abogado Juan Carlos González Ortiz, apoderado de la parte demandante, este Despacho la considera justificada y viable.

Por tanto, accede a la reprogramación de la diligencia de Inspección Judicial, fijando la hora de las dos de la tarde (2:00 p.m.) del día QUINCE (15) DE JUNIO del año que avanza.

NOTIFÍQUESE

FERNEY GONZALO CHACÓN MARÍN
JUEZ

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO:
Para notificar el contenido del AUTO anterior a las partes se hace mediante anotación en ESTADOS NUMERO **0026** fijado en la página Web de la Rama Judicial hoy OCHO (8) de JUNIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 A.M. –
La secretaria,

ELSA DIOMAR CAMARGO